





Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22 Nº. 54 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.



En la esquina de la calle Puerta de Córdoba con la calle Morera se comenzó a instalar un establecimiento de alquiler de trasteros, que parece que se ha convertido en viviendas con fines turísticos. En el registro de Establecimientos y Servicios Turísticos de la Junta de Andalucía aparecen un total de 8 alojamientos con número de inscripción A/SE/00374.

Por ello, el Grup<mark>o Municipal d</mark>e Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué tipo de licencia se ha otorgado por parte de la Gerencia de Urbanismo a esta actividad?
- Los alojamientos cuentan con puerta de acceso directo con un pequeño porche en la calle Morera (tal y como se aprecia en la foto de arriba), ¿se ha concedido licencia para la apertura de estos accesos directos a la calle?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	STCDc7sT0JXQJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	07/09/2022 11:22:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/STCDc7sT0JXQJguNislhuQ==		

